



El Senado puede rechazar las dimisiones: Fernández Noroña

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, sostuvo que las dimisiones de ministros pueden, si el pleno lo aprueba, no aceptar las renunciaciones de los ministros de la Suprema Corte que ya lo anunciaron.

“Toda la reforma está a discusión, como lo ha planteado el ministro Juan Luis González Alcántara, entonces los ministros no aceptan la elección, pero quieren irse con sus haberes”, por lo que el Senado podría no aceptarlas, agregó.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Óscar Cantón, comentó que las renunciaciones de los ministros están dentro de lo establecido en la reciente reforma judicial y ello significa que no podrán participar en la contienda, pero se retirarán con sus liquidaciones millonarias.

En el caso específico del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que fue quien hizo ya pública su renuncia, el senador de Morena deploró que en la misma critique la reforma, pero se acoja al tránsito séptimo de la misma, que le permite una renuncia que se hará efectiva hasta agosto, para poder gozar de sus privilegios.

En tanto, en la Cámara de Diputados, el grupo de Morena consideró que las renunciaciones anunciadas son “un acto soberano”, pero demuestra que, a pesar de la disputa por aceptar o no la reforma al Poder Judicial de la Federación, “se están sometiendo a lo que prevé la Cons-

titución y sus artículos transitorios”.

El coordinador **Ricardo Monreal** consideró obvia la renuncia anticipada de los ocho ministros, pues si no lo hacían antes del cierre de la convocatoria podrían no recibir sus haberes, los cuales son beneficios “que duran toda la vida. Y recursos como gasolina, servicios médicos, y si el Senado no acepta las renunciaciones, podrían no recibirlos”, indicó.

En el artículo séptimo transitorio de la reforma aprobada el 3 de septiembre, se prevé que los ministros que concluyan su cargo por no postularse a la elección de 2025 o no resulten electos en ese proceso, no recibirán un haber de retiro, salvo cuando presenten su renuncia antes del cierre de la convocatoria y con vigencia a partir del 31 de agosto de 2025. La coordinadora del PAN, Noemí Luna, consideró esa postura como “una ridiculez más, parte de su narrativa perversa, pero de concretarse sería un atentado contra los derechos laborales de los ministros”.

Recordó que el partido guinda dejó salvaguardados los haberes de retiro, pero ahora amenazan con no pagar, en el ejercicio de “una doble moral, porque ellos mismos tienen en sus filas a los ministros en retiro Olga Sánchez Cordero y Arturo Zaldívar, que todavía cobran” su pensión.

Andrea Becerril, Georgina Saldierna, Enrique Méndez y Fernando Camacho